



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE COLIMA**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

Índice.

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Objetivo..... | 3 |
| 3. Ámbito de aplicación..... | 3 |
| 4. Marco Normativo..... | 4 |
| 5. Encabezado..... | 5 |
| 6. Datos Generales del Programa..... | 5 |
| 7. Antecedentes..... | 6 |
| 8. Justificación y Marco Normativo..... | 6 |
| 9. Definición y Descripción de la Problemática..... | 6 |
| 10. Árbol del Problema..... | 7 |
| 11. Árbol de objetivos..... | 8 |
| 11.1 Objetivos del Programa..... | 8 |
| 12. Alineación con la planeación superior..... | 8 |
| 12.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... | 9 |
| 12.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)..... | 9 |
| 12.3 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)..... | 10 |
| 12.4 Alineación con los programas derivados del PED..... | 10 |
| 13. Cobertura..... | 11 |
| 14. Previsiones para la integración y operación de los padrones de beneficiarios..... | 12 |
| 15. Análisis de alternativas..... | 12 |
| 16. Diseño del Programa presupuestal..... | 13 |
| 17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... | 14 |
| 18. Análisis de Similitudes y Complementariedades..... | 14 |
| 19. Presupuesto..... | 15 |
| 20. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones..... | 16 |
| 21. Anexo de Formato de Diagnostico de Creación y Modificación de Programas presupuestarios..... | 17 |
| 22. Glosario de términos..... | 24 |
| 23. Directorio..... | 26 |



1. Introducción.

El presente documento establece las normas generales del diagnóstico para la creación o modificación de los Programas presupuestarios (Pp). Dicho diagnóstico es obligatorio en la creación de nuevos Pp y la modificación de los mismos, se deberá realizar en cada ejercicio fiscal como parte del Presupuesto de Egresos.

A lo largo del documento se podrán identificar los elementos que integran el diagnóstico, así como las instrucciones para su llenado, de esta manera, se pretende fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Diagnóstico para la creación y modificación de Pp es objeto de estudio en la realización de Evaluaciones de los Pp.

2. Objetivo.

El objetivo principal de los lineamientos es la homologación y cumplimiento con la normatividad aplicable para la creación y modificación de Pp, así como contribuir a la Gestión para Resultados (GpR).

3. Ámbito de aplicación.

El presente documento es de aplicación para todas las instancias del gobierno estatal, y que a través de Pp ejercen recursos públicos.





4. Marco Normativo.

| | |
|--|--|
| <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> | <i>Artículo 26 y 134.</i> |
| <i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i> | <i>Artículo 5</i> |
| <i>Ley de Planeación</i> | <i>Artículo 9, 10 y 14</i> |
| <i>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</i> | <i>Artículo 31</i> |
| <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i> | <i>Artículos 1,2,24,27,34,45,78,85,107,110 y 111</i> |
| <i>Ley General de Desarrollo Social</i> | <i>Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79 y 80</i> |
| <i>Ley General de Contabilidad Gubernamental</i> | <i>Artículos 1,19,46,52,53,54,61,64,79 y 80</i> |
| <i>Ley de Coordinación Fiscal</i> | <i>Artículos 28,33 y 49</i> |
| <i>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas</i> | <i>Artículos 2,12 y 17</i> |
| <i>Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal</i> | |
| <i>"Acuerdo Por el Que Se Emite la Clasificación Programática (Tipología general)"</i> | |
| <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i> | |
| <i>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i> | |
| <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i> | |
| <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima</i> | <i>Artículo 108</i> |
| <i>Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima</i> | <i>Artículos 1,8,11,17,21,22,24,25,27,29 y 30</i> |
| <i>Ley de Planeación democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.</i> | <i>Artículos 17,19 y 62</i> |



5. Encabezado.

En este apartado se describe el tipo del programa, clave, nombre y ejercicio de ejecución; tiene como principal objetivo la rápida identificación del programa.

| Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | | | |
|---|---------------|---------------------|---------------------|
| Programa Presupuestario | Clave del Pp. | Nombre del Programa | Ejercicio ejecución |
| Prioritario | | | |

6. Datos Generales del Programa.

En este apartado indicará la siguiente información:

Clasificación programática: La clasificación programática a utilizar debe ser la plasmada en el "Acuerdo Por el Que Se Emite la Clasificación Programática (Tipología general) emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Unidad Presupuestaria: Hace referencia a la entidad responsable de la recepción del recurso.

Tiempo de Ejecución: Año en el que se ejecutará el Pp.

| Datos Generales del Programa Presupuestario | |
|---|--|
| Clasificación Programática | |
| Unidad Presupuestaria | |
| Unidad Ejecutora | |
| Tiempo de Ejecución | |





7. Antecedentes.

Se identifica y describe el entorno en el que operará el Pp, realizando una recopilación de información histórica oficial, así como las acciones que se hayan implementado para la atención del problema o necesidad.

| Antecedentes |
|--------------|
| |

8. Justificación y Marco Normativo.

En este apartado se deberá desarrollar un sustento para la elaboración del Pp, con base a la normatividad aplicable.

| Justificación y Marco Normativo |
|---------------------------------|
| |

9. Definición y Descripción de la Problemática.

Definición del problema: Se especificará de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del programa propuesto o con cambios sustanciales, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).





Evolución del problema: Se realizará un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretendan atender con el Pp, con el fin de identificar las causas y consecuencias.

Estado actual del problema: Se describirá los efectos que el problema o necesidad tiene en la población.

Experiencias de Atención: Se analizarán, cuando sea aplicable, experiencias de Pp que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron, así como sus principales resultados.

| Definición y descripción de la problemática | |
|---|--|
| Definición del problema | |
| Evolución del problema | |
| Estado actual del problema | |
| Experiencias de Atención | |

10 Árbol del Problema.

De acuerdo con la MML, se realizará el árbol del problema para la esquematización del problema que se pretende atender, así como las causas y efectos de éste. En este apartado se integrará el árbol del problema elaborado en el anexo 1.

| Árbol de problemas |
|--------------------|
| |





11. Árbol de objetivos.

De acuerdo con la MML, se realizará el árbol de objetivos como la versión positiva del árbol del problema, para la esquematización del objetivo del programa, así como los medios y fines. En este apartado se integrará el árbol de objetivos elaborado en el anexo 2.

| Árbol de objetivos |
|--------------------|
| |

11.1 Objetivos del Programa.

Derivado del Árbol de objetivos, en esta sección se deberán delimitar y especificar los objetivos a los cuales se enfocará el programa propuesto o con cambios sustanciales.

| Objetivos del Programa |
|------------------------|
| |
| |

12. Alineación con la planeación superior.

La identificación de la alineación del Pp con la planeación superior, es decir, su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como también a los programas derivados del PED (Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales) según corresponda. Esta alineación se deberá llenar en el orden que se muestra a continuación;





12.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 contempla 17 objetivos que se ejecutan a través de 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, la cual fue aprobada y adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, esta Agenda, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Las actividades de los Pp deberán estar alineadas a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible, así como a sus respectivas metas, esta alineación deberá verse reflejada de igual manera en los formatos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en la Ficha Técnica de Indicadores (FTI).

| Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | |
|---|-----|----|------|
| Nº | ODS | Nº | Meta |
| | | | |
| | | | |

12.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PND es un documento en el que el Gobierno de México, a través de consultar a la población, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias, tiene como principio fundamental transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos, así como también busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos durante los seis años de vigencia, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos. Los Pp deberán de estar alineados a uno de los ejes del PND.

| Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 | |
|---|--|
| Eje estratégico | |
| Objetivo | |





12.3 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El PED es un documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado, y debe de guardar congruencia con la planeación nacional del desarrollo. Y facilitar la coordinación con el Ejecutivo Federal. El PED, está conformado por ejes mismos que a su vez contienen objetivos que se alinean a la planeación para el desarrollo superior (PED y ODS), dicha alineación se refleja en el siguiente apartado:

| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 | |
|--|--|
| Eje estratégico | |
| Objetivo | |

12.4 Alineación con los programas derivados del PED.

Los programas derivados de la planeación estatal deberán definir y establecer metas e indicadores objetivamente verificables que se relacionen de manera lógica con los objetivos del PED. Éstos tienen una duración de todo el ejercicio del gobierno de que se trate y se clasifican en Sectoriales, Regionales, Especiales, Institucionales y Operativos Anuales. Estos programas se alinean a la planeación superior es decir al PED, PND y ODS, que se refleja en el siguiente apartado:

| Alineación con los Programas Derivados del PED 2021-2027 | |
|--|--|
| Programa | |
| Subprograma | |
| Apartado temático | |
| Objetivos | |



13. Cobertura.

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del Pp y las características de la población o área de enfoque que se atenderá con la implementación de dicho programa.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Se llevará a cabo la identificación y se especificará el total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Pp y por lo tanto puede ser elegible para su atención; incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Identificación de la población que el Pp tiene programado atender en un período de tiempo, para cubrir la población potencial identificada con la problemática; se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

Se proporcionarán estimaciones del total de la población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación del Pp.

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Con base en la dinámica o tendencias identificadas de la población potencial y objetivo del Pp, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo

| Cobertura | |
|--|--|
| Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial. | |
| Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo | |
| Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. | |
| Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo | |





14. Previsiones para la integración y operación de los padrones de beneficiarios.

Cuenta con un padrón de beneficiarios.

En este apartado se debe de definir si el programa cuenta con un padrón de beneficiarios.

Mecanismos y estrategias para integrar y actualizar los padrones de beneficiarios.

En este apartado se desarrollará una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo.

| Análisis de Alternativas | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Medios del Árbol de Objetivos | Componentes y Actividades |
| | |
| | |

| Previsiones para la integración y operación de los padrones de beneficiarios | |
|--|--|
| Cuenta con un padrón de beneficiarios | |
| Mecanismos y estrategias para integrar y actualizar los padrones de beneficiarios. | |

15. Análisis de alternativas.

En este apartado se identificarán las principales alternativas para dar solución al problema o necesidad detectadas en la población o área de enfoque.



Relación de los medios del árbol de objetivos con los componentes y actividades.

En la elaboración de esta comparativa, se deberá realizar un análisis previo en donde se identifiquen las alternativas de solución más adecuadas, las cuales se convertirán en actividades, dicho análisis se efectuará en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad y riesgos que pudieran obstaculizar su implementación.

16. Diseño del Programa presupuestal.

En este apartado se describirá la forma en la que se ejecutará u operará el Pp, para ello se deberá definir lo siguiente:

Clasificación programática del Pp.

La clasificación programática a utilizar deberá ser la plasmada en el "Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática (Tipología general)" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Justificación de la clasificación programática del Pp.

En este apartado se justificará la clasificación programática; mediante la relación del ejercicio del gasto con los bins y servicios que entregará el Pp.

Características de la operación del programa.

En este apartado se deberá describir las principales características del Pp; éstas se desarrollarán en congruencia con la clasificación programática definida.

Las Unidades Administrativas y sus funciones.

Se plasmarán las unidades responsables que operen el Pp y las funciones que cada una desempeñará.

| Diseño del Programa Presupuestal | |
|---|--|
| Clasificación programática del Programa presupuestario. | |
| Justificación de la clasificación programática del Programa presupuestal. | |
| Características de la operación del programa. | |





| Unidad administrativa | Funciones de la Unidad Administrativa |
|-----------------------|---------------------------------------|
| | |
| | |

17 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De acuerdo con la MML, se deberá establecer la MIR, definiendo el fin, propósito, componentes y actividades del Pp. En este apartado se integrará la información del anexo 3.

| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuestos |
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componente | | | | |
| Actividad | | | | |

18. Análisis de Similitudes y Complementariedades.

A través de un análisis de la población o área de enfoque objetivo de los programas vigentes, se identificarán aquellos programas que cuenten con la misma población o área de enfoque objetivo respecto Pp y con ello identificar posibles complementariedades.

Dicho análisis de similitudes y complementariedades se realizará en una tabla que contendrá los siguientes apartados;

Definición de la población objetivo.

En este apartado se deberá de definir la población objetivo del programa, hace referencia a la población que el programa tiene planeado o programado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.



Cobertura Geográfica.

En este apartado se definirá la ubicación y atributos descriptivos de entidades geográficas en las que se implementa el Pp.

Riesgos de similitudes con otros programas.

En este apartado se analizarán las similitudes con otros programas mediante la respuesta a la siguiente pregunta, ¿Este Pp presentaría riesgos de similitud con otros Pp?

Riesgos de complementariedades con otros programas.

En este apartado se analizarán las complementariedades con otros Pp, mediante la respuesta a la siguiente pregunta, ¿Este Pp presenta riesgos de complementariedad con otros Pp?

| Análisis de Similitudes y Complementariedades | | | |
|---|----------------------|--|--|
| Definición de la población objetivo. | Cobertura Geográfica | ¿Este Pp presenta riesgos de similitud con otros Pp? (si/no) | ¿Este Pp presenta riesgos de complementariedad con otros Pp? (si/no) |
| | | | |
| | | | |

19. Presupuesto.

En esta sección se establecerá el monto estimado, por capítulo del gasto, para iniciar la operación del Pp y la fuente de financiamiento de éste.

Para la proyección de cifras se deberán de tomar en cuenta los montos de años pasados y su comportamiento

Capitulo y monto.

En este apartado se identificará cada capítulo de gasto y monto proyectado.

Fuente del Recurso y Porcentaje respecto al presupuesto asignado.

En este apartado se identificarán la(s) fuente(s) del financiamiento y su porcentaje.



20. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones.

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Para el análisis de los ASM correspondientes se deberá llenar una tabla con los siguientes apartados:

Ejercicio fiscal, Actividad y resultados esperados de los ASM.

En este apartado se debe especificar a que ejercicio fiscal corresponde el Programa Anual de Evaluación (PAE) que se va a evaluar, la definición del ASM, su actividad correspondiente y los resultados esperados a su conclusión.

Impacto presupuestal.

Se refiere al efecto programático o importe presupuestario en materia de gasto derivado de atención del ASM.

Fecha de término de la actividad.

Se utilizan para calcular el tiempo de finalización esperado, este se deberá de definir para el correcto seguimiento de los ASM, ya que estos generarán un reporte.

Por último, es importante mencionar que la evaluación queda concluida hasta la atención al 100% de todos los ASM.

| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigentes derivados de Evaluaciones | | | | | |
|--|-----|-----------|----------------------|------------------------|----------------------------------|
| Ejercicio Fiscal del PAE al que pertenece la Evaluación | ASM | Actividad | Resultados Esperados | Impacto Presupuestario | Fecha de Término de la Actividad |
| | | | | | |
| | | | | | |



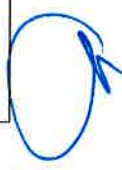
21. Anexo de Formato de Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas presupuestarios.

| Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | | | |
|---|---------------|---------------------|---------------------|
| Programa Presupuestario | Clave del Pp. | Nombre del Programa | Ejercicio ejecución |
| Prioritario | | | |

| Datos Generales del Programa Presupuestario | |
|---|--|
| Clasificación Programática | |
| Unidad Presupuestaria | |
| Tiempo de Ejecución | |

| Antecedentes |
|--------------|
| |

| Justificación y Marco Normativo |
|---------------------------------|
| |



| Definición y descripción de la problemática | |
|---|--|
| Definición del problema | |
| Evolución del problema | |
| Estado actual del problema | |
| Experiencias de Atención | |

Árbol de problemas





| Árbol de objetivos |
|--------------------|
| |

| Objetivos del Programa |
|------------------------|
| |
| |
| |

| Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | |
|---|-----|----|------|
| N° | ODS | N° | Meta |
| | | | |
| | | | |

| Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 | |
|---|--|
| Eje estratégico | |
| Objetivo | |



| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 | |
|--|--|
| Eje estratégico | |
| Objetivo | |

| Alineación con los Programas Derivados del PED 2021-2027 | |
|--|--|
| Programa | |
| Subprograma | |
| Apartado temático | |
| Objetivos | |

| Cobertura | |
|--|--|
| Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial. | |
| Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo | |
| Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. | |
| Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo | |





Previsiones para la integración y operación de los padrones de beneficiarios

| | |
|--|--|
| Cuenta con un padrón de beneficiarios | |
| Mecanismos y estrategias para integrar y actualizar los padrones de beneficiarios | |

Análisis de Alternativas

| Medios del Árbol de Objetivos | Componentes y Actividades |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| | |
| | |

Diseño del Programa Presupuestal

| | |
|---|--|
| Clasificación programática del Programa presupuestario | |
| Justificación de la clasificación programática del Programa presupuestal | |
| Características de la operación del programa | |

| Unidad administrativa | Funciones de la Unidad Administrativa |
|------------------------------|--|
| | |
| | |

| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuestos |
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componente | | | | |
| Actividad | | | | |

| Análisis de Similitudes y Complementariedades | | | |
|---|----------------------|--|--|
| Definición de la población objetivo | Cobertura Geográfica | ¿Este Pp presenta riesgos de similitud con otros Pp? (si/no) | ¿Este Pp presenta riesgos de complementariedad con otros Pp? (si/no) |
| | | | |
| | | | |

| Presupuesto | |
|--------------------------|------------|
| Capítulo | Monto |
| | |
| | |
| Total | |
| Fuente de financiamiento | Porcentaje |
| | |
| | |
| Total | |





| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigentes derivados de Evaluaciones | | | | | |
|--|-----|-----------|----------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Ejercicio Fiscal del PAE al que pertenece la Evaluación | ASM | Actividad | Resultados Esperados | Impacto Presupuestario | Fecha de Terminación de la Actividad |
| | | | | | |
| | | | | | |

| Unidad Ejecutora | Secretaría de Planeación Finanzas y Administración |
|------------------|--|
| | |
| | L.F. Salvador Rincón Rodríguez |
| | Director de Programación y Sistema de Evaluación del Desempeño |
| | Autorizó |



22. Glosario de términos

Árbol de Problemas: La herramienta metodológica que permite identificar el problema principal que un programa público busca resolver.

Área de enfoque: hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPELYSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gestión para Resultados: modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos.

GpR: Gestión para Resultados.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPYRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFYRC: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

Lineamientos: Lineamientos generales para creación o modificación de Programas presupuestarios en el Estado de Colima.

LOAPEC: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

LP: Ley de Planeación.

LPDDEC: Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.



LPYRHEC: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa presupuestario.

Presupuesto basado en Resultados: Instrumento de la GpR que integra un conjunto de actividades y herramientas.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

Secretaría: Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



23. Directorio

| Titular | Teléfono | Correo |
|--|-----------------------|------------------------------------|
| Secretaría de Planeación Finanzas y Administración | | |
| CP. Fabiola Verduzco Aparicio | 3123162000 ext. 31005 | secretariafinanzascolima@gmail.com |
| Director General de Planeación | | |
| MC. Armando González Valencia | 3123162000 ext. 21101 | dirgralplaneacion@gmail.com |
| Director de Programación y Sistema de Evaluación de Desempeño. | | |
| L.F. Salvador Rincón Rodríguez | 3123162000 ext. 31131 | Programyseg@gmail.com |





CP. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Colima Col., viernes 31 de mayo del 2024

1824



2024

27